La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Distrital

Almirante Padilla

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución Nº 7560 del 24 de Noviembre de 1998.

Confiere a:

Miguel Antonio Martínez Gordillo

C.C. No. 7[illegible] de Bogotá D.C.

el Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes.

Concepción Hernández Heredia
Rectora

Deisy Gabriela Zambrano Padilla
Secretaria

Anotado en el folio 2 del libro para Control Interno de Diplomas No 24

Dado en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de Diciembre de 2005.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994.

an Editorial Ltda

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Aprobada por el Ministerio de Salud Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999 y licencia de funcionamiento No. 1330 del 22 de Abril de 1999, emanada de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

ACTA GENERAL No. 008

En Bogotá, D.C. El día 20 de Diciembre del año dos mil dos (2002), se reunieron en el aula múltiple de la Escuela de Salud FUSDESA, El Presidente, Director Académico, Coordinador Académico y el cuerpo de docentes, previo juramento de rigor se le hizo entrega a

ACTA INDIVIDUAL No. 1156

Moreno Gordillo Miguel Antonio

C.C. 80.744.366 de Bogotá

El certificado que lo (a) acredita como:

Aptitud Ocupacional Técnico
Auxiliar de Enfermeria

Por haber cumplido todos los requisitos académicos y las prácticas hospitalarias reglamentarias, conforme a disposiciones de Ley.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, D.C. A los Veintiún (21) días del mes de Diciembre del año dos mil dos (2002)

ESCUELA DE SALUD FUSDESA PRESIDENTE

Presidente
Roberto Galindo G.

FUSDESA DIRECTOR ACADEMICO

Directora Académica
Lila Yaneth Cicua Ramírez

La Republica de Colombia

y en su nombre

ESCUELA DE SALUD

"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No.31 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No.1330-22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaria de educación de Santafe de Bogotá D.C.

Que: **Moreno Gordillo Miguel Antonio**

Cursó y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley
Con una intensidad de 1800 horas.

Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Técnico

AUXILIAR DE ENFERMERIA

ESCUELA DE SALUD FUSDESA PRESIDENTE

Presidente
Roberto Galindo G.

FUSDESA DIRECTOR ACADEMICO

Directora Académica
Lila Yaneth Cicua Ramirez

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Diciembre de 2002
Anotado en el folio 1156 del libro 04 del Registro de Fusdesa